

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 581 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Ángela de la Torre Almena, contra “Productos Metálicos Schock, Sociedad Anónima Unipersonal”, sobre reclamación de derechos y cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Productos Metálicos Schock, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 12 de julio de 2011, a las once y quince horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 17 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.172/10)